



Universidad de Granada

Resolución de 13 de julio de 2012 del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación por la que se acepta la renuncia presentada por personal investigador en formación de Proyectos de Investigación de Excelencia (convocatoria 2010) y se nombra suplente de la lista de reserva.

Por Resolución de 19 de enero de 2012 (publicado extracto de la misma en BOJA nº 51 de 03/02/2012) se puso fin al proceso de selección de personal investigador en formación en Proyectos de Investigación de Excelencia de la convocatoria 2010. El artículo segundo de dicha Resolución determina que:

“.. Las vacantes que pudieran producirse en el proceso de incorporación de las personas adjudicatarias y las que se produzcan durante los seis meses siguientes a la publicación de un extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se cubrirán por las personas designadas en lista de reserva en el orden establecido en el Anexo I.

La relación de reservas será gestionada, respetando el orden de prelación, por cada una de las Universidades y Organismos beneficiarios del incentivo...”

Con fecha 29 de junio de 2012 se ha producido la renuncia de D^a Amalia Navarro de Mesa, beneficiaria de una beca predoctoral adscrita al Proyecto de Investigación de Excelencia P10-RNM-06433, con efectos de 30 de junio de 2012.

Con fecha 9 de julio de 2012 se presenta aceptación de la plaza vacante por parte de D^a Elena Macías Sánchez, persona designada en primer lugar de la lista de reserva.

RESUELVO

Primero. Aceptar la renuncia presentada por D^a Amalia Navarro de Mesa

Segundo. Aceptar la petición de aceptación presentada por D^a Elena Macías Sánchez.

Tercero. Fijar como fecha de inicio e incorporación a la beca predoctoral adscrita al Proyecto de Investigación de Excelencia P10-RNM-06433 el próximo 1 de agosto de 2012.

Cuarto. Las condiciones, régimen de incompatibilidades y demás características de las ayudas concedidas a través de esta Resolución son las establecidas en la Resolución de 19 de enero de 2012 que puso fin al proceso de selección de personal investigador en formación en Proyectos de Investigación de Excelencia de la convocatoria 2010.



Universidad de Granada

Quinto. Publicar la presente Resolución en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es>), que sustituirá a la notificación personal a la interesada surtiendo los mismos efectos.

~~Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 87.2 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), no agota la vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.~~

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega

